

to de esta localidad, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Palomero, a 5 de febrero de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

### *ANUNCIO de 26 de enero de 1993, sobre avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Redactado el Avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal de Tornavacas, quedan expuestas al público, durante un plazo de treinta días hábiles, al objeto que puedan formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio y artículo 103 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, B.O.E. número 156, de fecha 30-06-92.

Tornavacas, a 26 de enero de 1993.—El Alcalde.

## INSTITUTO DE BACHILLERATO «EUGENIO HERMOSO»

### *ANUNCIO de 20 de enero de 1993, sobre extravío de título de Bachiller.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Maravillas Boccio Serrano, nacida el 11 de octubre de 1968, del duplicado del título de Bachiller expedido el 10 de septiembre de 1986 y registrado al folio 86, número 6851527, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Fregenal de la Sierra, a 20 de enero de 1993.—El Director del Centro.